



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.  
DECRETO ALCALDICIO N° 1.142.

Dalcahue, 09 de Mayo 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.  
MARCA : VOLARE.  
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE DIRIGENTAS VECINALES, A ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE, ORGANIZADA POR MUNICIPLIDAD DE DALCAHUE.  
CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE.


LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO: 11 DE MAYO DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



  
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE  
COMUNA DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CIVG/JSHS/mvpm.